

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6204** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 317/2012 - D sobre declaración de concurso de la mercantil Martin Foc, S.L., con domicilio en Partida Canastell, calle Artesanos, número 13, San Vicente del Raspeig (Alicante), y CIF número B-53549281, se ha dictado Auto de fecha 11 de enero de 2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Primero.- Se declara la terminación de la fase común del concurso.

Segundo.- Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la Sección quinta del concurso.

Tercero.- Se convoca la junta de acreedores.

Cuarto.- Consultada la agenda de señalamientos, se pone en mi conocimiento por la Secretaria Judicial, que la Junta de Acreedores se celebrará el próximo 19 de abril de 2013, a las 11:15 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Sala número 9 sita en la 1.ª Planta), publicándose Edictos en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, éste último de forma urgente y gratuita.

Quinto.- No habiéndose solicitado la liquidación por la mercantil concursada, pero habiendo sido presentada por la misma propuesta de convenio, cuyo contenido ha sido evaluado por la administración concursal en relación con el plan de pagos y de viabilidad propuestos y conforme a lo previsto en el artículo 115.3 de la Ley Concursal, se admitirán adhesiones de acreedores a dicha propuesta de convenio con los requisitos y en la forma establecido en la Ley Concursal.

Comuníquese esta resolución en los incidentes concursales en los que se hay formulado protesta contra la sentencia, a efectos de que el interesado pueda interponer el recurso de reposición diferido a este momento.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente

Alicante, 11 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007484-1